

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial  
Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

### Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

##### ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: M-0121/2017.
- Solicitante: Lands and Buildings S.L. (B80499825).
- Tipo de solicitud: Modificación de características de la concesión 19066/87 obtenida por la transferencia T-0074/2016.
- Descripción: Aumento de la superficie de riego, pasando de las 7,128 ha otorgadas a las 17,2 ha solicitadas con la presente modificación. El volumen máximo anual y el caudal máximo instantáneo también aumentan, pasando de los 42 768 m<sup>3</sup> y 4,64 l/s otorgados a los 43 007,6 m<sup>3</sup> y 7,2 l/s solicitados respectivamente, modificándose además el sistema de riego, que pasa de aspersión a goteo. La toma directa de las aguas superficiales del arroyo de las Cuevas se sustituye por la captación de aguas desde un pozo próximo a dicho cauce, dentro de su franja aluvial.
- Caudal de aguas solicitado: 7,2 l/s.
- Volumen máximo anual: 43.007,6 m<sup>3</sup>.
- Procedencia del agua: pozo de captación de las aguas superficiales asociadas al subálveo del arroyo de las Cuevas, coordenadas U.T.M. ETRS-89 (X,Y): 382 743; 4 405 872. Arroyo de las Cuevas hasta Río Tajo (ES030MSPF0619010).
- Destino del agua: riego por goteo de olivar en las parcelas 60, 90, 92, 96 y 113 del polígono 14, en la finca "Atalfa" del T.M. de La Puebla de Montalbán (Toledo).

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de un (1) mes contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud. Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia M-0121/2017, a: Confederación Hidrográfica del Tajo, Comisaría de Aguas, Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

En Madrid a 30 de julio de 2020.–El Técnico, Emilio Sevilla Ortego.

N.º I.-3707